



sepca

Sindicato de Empleados
Públicos de Canarias

Con motivo de la puesta en marcha del expediente electrónico en las mesas de trabajo del centro de Ofra empieza a ser habitual la presencia de dos monitores. En uno de ellos se veía el programa de gestión y en el otro el documento digitalizado.

La ergonomía de dichas mesas de trabajo así como su ubicación siempre ha sido puesta en duda por los trabajadores, no pareciendo adecuadas a simple vista para soportar dos monitores, sobre todo cuando la CPU se ubica también sobre la mesa.



Por este motivo, la Sección Sindical de SEPCA propone un acuerdo instando a los Delegados de Prevención designados por esta Junta de Personal a emitir informe-propuesta sobre este particular, e **INFORMAR EXPRESAMENTE** a esta Junta de Personal del resultado del mismo. Desgraciadamente viene siendo habitual que los Delegados de Prevención **oculten** a esta Junta de Personal las convocatorias del Comité de Seguridad y Salud a las que tenemos derecho de asistir, con voz y sin voto, todos los Delegados de Personal, **ni den traslado** de las actas de las sesiones.

En Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2017.

Por la Sección Sindical de SEPCA

 **sepca**
SECCIÓN SINDICAL AYUNTAMIENTO
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE




sepca

Sindicato de Empleados
Públicos de Canarias

Nuestra Sección Sindical recientemente ha comprobado cómo se producen discrepancias entre la Administración y los Sindicatos a la hora de facilitar información sindical. En la reunión Administración-Sindicatos-Invitados celebrada el pasado martes, 10 de abril, en la sede del Parque de La Granja, el Sr. Concejal de RR.HH. llegó a argumentar que ***“se dicen mentiras por las redes sociales que luego no se rectifican”***.

Se da el caso de que una representación de RR.HH. está haciendo diversas **“giras”** para aclarar dudas entre los trabajadores, obviando el derecho de los sindicatos con representación en esta Admón. a estar presentes en cualquier tipo de reunión colectiva en la que **“la patronal”** trate temas laborales con los trabajadores, máxime cuando en estas aclaraciones de dudas se producen interpretaciones de acuerdos con los sindicatos, ya sean alcanzados o fallidos.

Para evitar estas situaciones y en aras de la **TRANSPARENCIA** que debe inspirar todas nuestras actuaciones, nuestra Sección Sindical SOLICITA la inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión de la Junta de Personal, del siguiente punto:

Conveniencia de que las sesiones de la Junta de Personal sean grabadas en audio y sean publicadas las grabaciones, bien en el Portal del Empleado o donde se determine.

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2018.



sepca
SECCIÓN SINDICAL SINDICATO
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

SR/A. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DE PERSONAL